

MEMORÁNDUM D.S.C. N°537/2023

**DE : MARÍA FERNANDA URRUTIA HELBIG
FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : DANIEL GARCÉS PAREDES JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

**MAT. : DERIVA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO A ROL D-133-2023, PARA
ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

FECHA : 04 de agosto de 2023

Mediante Resolución Exenta N°1/ D-133-2023, de fecha 19 de junio de 2023, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-133-2023, con la formulación de cargos a Danacorp S.A, titular del proyecto denominado “Edificio Santa Victoria N° 99”.

En el marco del procedimiento sancionatorio antes referido, con fecha 13 de julio de 2023, la empresa presentó un programa de cumplimiento (en adelante, “PdC”), respecto de los hechos infraccionales señalados en la formulación de cargos. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°564, de 29 de marzo de 2023, que Fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, corresponderá a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento la función de aprobar o rechazar los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, se procederá a derivar a Usted los antecedentes asociados al programa de cumplimiento singularizado en los primeros párrafos del presente documento, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**María Fernanda Urrutia Helbig
Fiscal Instructora -. División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente**